



ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

Invitación Pública ILG 118-2018 Para “Prestación de servicios profesionales en la Dirección Académica de la Sede, con el fin de implementar la herramienta Oxford Learning English en los cursos de lengua extranjera desarrollados en el marco del proyecto Internacionalización de los programas curriculares y el fortalecimiento de la movilidad académica en los 150 años de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira”

El 16 de abril de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 9:00 am se reunieron en la Oficina de Dirección Académica, ubicada en el 2 piso del edificio administrativo, Carrera 32 #12-00, los siguientes servidores de la Universidad: Germán Rueda Saa – Director Académico y Ana Milena Molina Olaya – Secretaria Ejecutiva.

No Asistió a la reunión de cierre de la invitación y apertura de las propuestas, ninguna persona en representación de los proponentes.

Acto seguido se procedió a la apertura de una (1) propuesta, según se relaciona a continuación:

Fecha de entrega	Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. Folios y Valor de la propuesta
13 abril 2018	11:45 am	Nelson Mejía Román	1	20 folios \$3.000.000

Observaciones: No aplica.

Siendo las 9:10 pm, se levanta la sesión y en constancia firman quienes intervinieron:

Firma
GERMÁN RUEDA SAA

Firma
ANA MILENA MOLINA OLAYA




Invitación Consecutivo No.: ILG-118 De: (Año) 2018
FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL


CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
CRITERIOS DE HABILITACIÓN	DESCRIPCIÓN Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NELSON MEJÍA ROMAN CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
	DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	FORMACIÓN ACADÉMICA EXPERIENCIA	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	92 puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)
 1. El 06 de abril de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, el pliego de condiciones de la invitación pública ILG-118-2018
 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 13 de abril de 2018
 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Nelson Mejía Román

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de NELSON MEJÍA ROMÁN, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 16 de abril de 2018


 Responsable Invitación GERMAN RUEDA SAA
 Firma


 Evaluador GERMAN RUEDA SAA
 Firma

Notas:
 1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse